## Bateará Trife quejas contra revocatorio

**GUADALUPE IRIZAR** 

El Tribunal Electoral federal resolverá el próximo miércoles los recursos sobre el ejercicio de revocación de mandato que llegaron a la Sala Superior.

"Vamos a resolver el miércoles de la próxima semana", señaló el magistrado presidente Reves Rodríguez en Aguascalientes.

Recordó que ya circulan entre los magistrados los proyectos de resolución sobre los juicios promovidos por el ejercicio de revocación, en donde él es el ponente.

En uno de los proyectos

-ante impugnaciones acumuladas de MC, PRD, PRI, Morena y Ulises Ruiz-- se señala
que los juicios son improcedentes porque el proceso de
revocación carece de efectos
jurídicos al no haber alcanzado el porcentaje mínimo de
participación exigido por la
Constitución, 40 por ciento
de los ciudadanos inscritos en
la lista nominal de electores.

"La Sala Superior considera que se debe confirmar el acuerdo impugnado, ya que el CG (Consejo General) del INE sí se encontraba facultado para incluir tanto la información contextual del proceso de revocación de mandato como el porcentaje de participación de la ciudadanía", señala el proyecto publicado.

En otro proyecto sobre el recurso de apelación presentado por el PT en contra del acuerdo del INE que incluyó información de "contexto" del ejercicio de revocación, que para es el partido representó un acto sin atribuciones, se propone confirmarlo.